

## UNIVERSIDAD DE BURGOS

ſ	UNIVERSIDAD DE EURGOS
	- 8:5583. 2937 - ROBA
	ENTEANA: ***********************************

## **BOLSA DE TRABAJO**

	······································	BIAT "CITIS		
Ref. del concurso		SALDA:		
№ de plazas:	1			
Área de Conocimiento:	Ingeniería de Sistemas y Automática			
Departamento:	Ingeniería Electromecánica			
Centro:	Escuela Politécnica Superior. Campus Río Vena			
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)			
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)			
Perfil Docente:	"Programación concurrente y de tiempo real", del Grado en Ingeniería Informática. 3º curso			
Titulación requerida	Titulado Universitario			
Tipo docencia y horario: Presencial (de mañana,				
de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana			
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017			
Motivo de la convocatoria Plaza vacante por renuncia del profesor que la venía desempeñando				

En Burgos, a las 13:10 horas, del día 8 de FEBRERO de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

19	D./Dª. BEATRIZ GÓMEZ MERINO
2º	
3₀	
49	
5º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, <u>deberá contener, en primer lugar, al aspirante propuesto</u>, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 8 de FEBRERO de 2017

El/la/Secretario/a,

Fdo.: JUAN VICENTE MARTÍN FRAILE

El/la Presidente/a,